



VISTO la Resolución F.E. Nº126/97, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso la modificación del detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado que fuera dispuesta por la Res. F.E.N°007/97.

Que de acuerdo al detalle enunciado en el Anexo I de la indicada resolución se adecuaron los créditos disponibles en la partida parcial 05120 cuando debió indicarse partida parcial 05110.

Que por tal motivo corresponde modificar el Anexo I antes enunciado con la indicación de las partidas parciales y subparciales pertinentes.

Que la atribución de disposición de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto se encuentra establecida por el Artículo 7°, inc. r, de la Ley Provincial N° 3 y su decreto reglamentario N°444/92, en virtud de lo cual se dicta el presente acto administrativo.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Modificase el detalle analítico de las erogaciones que figura en el Anexo I de la Resolución F.E.N°126/97, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 132 /97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia 2 4 NOV 1997

DR. VIRGILIO LAMARANTEZ DE SUCRE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Su



Provincia de Cierra del Juego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F. E. N° 132/97

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

-EN PESOS-

CRED.VIGENTE MODIF. CRED.ACTUAL

·				
9-0-1-19-2-05-051-05110-281	\$ 6.705,00	- \$	6.300,00	\$ 405,00
9-0-1-19-1-01-012-01210-211	\$ 979,33	\$	1.500,00	\$ 2.479,33
9-0-1-19-1-01-012-01220-230	\$ 326,76	\$	500,00	\$ 826,76
9-0-1-19-1-01-012-01220-235	\$ 1.050,00	\$	1.500,00	\$ 2.550,00
9-0-1-19-1-01-012-01220-237	\$ 453,05	\$	2.800,00	\$ 3.253,05

DR. VIRGILIO J MACTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra de Vego, Antártida e Islas del Atlántico sur